

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE  
SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

N° 066 /2018/INSN-SB

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 10 ABR. 2018

VISTO:

El expediente N° 18-004305-001-INSN-SB, sobre la Reconfiguración de la Comisión de Uniformes Institucionales del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a), del acápite b) del numeral 2 del Anexo 7 del Contrato de Gerencia Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja” establece, respecto al Servicio de Ropería, que la Sociedad Gestora del Proyecto se obliga a dotar de ropa al Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja para su correcto funcionamiento, la cual estará acorde a las especificaciones dispuestas por este Instituto;

Que, el numeral II.2.1 del Sub Capítulo I del Capítulo II del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificado mediante la Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSN-SB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja. El Titular de la Unidad Ejecutora será designado por el Ministro del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 120/2017/INSN-SB, se aprobó la reconfiguración de la Comisión de Uniformes correspondiente al año 2017 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja;

Que, mediante el Informe N° 115-2018-UA-ERH N° 021/INSNSB, de fecha 23 de marzo de 2018, el Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, solicita la reconfiguración de la Comisión de Uniformes Institucionales debido al término de designación de la licenciada en enfermería Eleonor Soledad Carpio Moscoso, Jefa del Departamento de la Unidad de Enfermería quien conformaba la Comisión de Uniformes;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración; y, de la Jefa de Oficina de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Gerencia del Proyecto "Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja" de fecha 13 de octubre de 2014; en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, modificada por la Resolución Directoral N° 123/2017/INSN-SB; y, con la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la reconfiguración de la COMISIÓN DE UNIFORMES del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, el cual queda conformado por los siguientes integrantes:

1. MC. RUTH ROCIO ROJAS SANDOVAL
2. LIC. GISSELLA VANESSA OLIVERA SANCHEZ
3. LIC. FABIOLA JUDITH LEVANO SANTIAGO
4. LIC. TM. JANETT MARGARITA VILLAR FLORES
5. LIC. GIANINNA LISBETH ELGUERA SOLIS

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a todos los miembros de la Comisión antes indicados e inserte una copia en los archivos de la institución.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

insn  Instituto Nacional de Salud del Niño  
San Borja  
  
Dra. Zulema Tomás Gonzáles  
DIRECTORA GENERAL

EZTG/BSPB/dpm

Distribución

- ( ) Titular
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Tecnología de la Información
- ( ) Archivo